



RESOLUCIÓN

1. San Salvador, veintiuno de julio del año dos mil veintidós, CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información CAJA MINED-2022-007 presentada vía correo electrónico de la OIR de esta dependencia solicitando: *"1. Nombres y cantidades en dólares de miembros de Consejo Directivo que recibieron bono, dieta por reuniones de Consejo y dietas por comisiones con fechas de reuniones del primer semestre 2022. 2. Perfiles de las últimas 5 plazas contratadas en 2022. 3. Acuerdo que autorice al Presidente de La Caja en su función. 4. Acuerdo de nombramiento como miembro de Consejo del señor Mauricio Pineda. 5. Deuda del MINED por el Seguro de Vida Básico, respaldo del último abono.*

Y considerando que:

- I. El derecho de petición y respuesta para todos los ciudadanos está garantizado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador.
- II. La solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública;
- III. El artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.
- IV. En fecha once de julio, se remitió a la Unidad de Desarrollo Humano el requerimiento de la Solicitud de Información: *"1. Nombres y cantidades en dólares de miembros de Consejo Directivo que recibieron bono, dieta por reuniones de Consejo y dietas por comisiones con fechas de reuniones del primer semestre 2022. 2. Perfiles de las últimas 5 plazas contratadas en 2022"*
- V. En fecha veinte de julio del presente año se recibió de la Unidad de Desarrollo Humano, respuesta al requerimiento de información, en la cual expone: *"En respuesta a Memorándum enviado a Desarrollo Humano por parte de la OIR de referencia 3.5.2.1-OIR-18/2022, se comunica lo siguiente: En el punto 1 se informa que los nombres de los miembros del Consejo Directivo se encuentran publicados en el Portal de Transparencia, como directores de Funciones, en cuanto a las remuneraciones igualmente se encuentran publicadas como remuneraciones mensuales por cargo presupuestario. Sobre la información*

OIR

Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación

Bvld. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Edificio Caja Mutual, Colonia Médica, San Salvador, El Salvador
2132-4141 – oir@cajamined.gob.sv



requerida es importante que se considere el art. 24 y 34 de la ley de Acceso a la Información Pública.

Respecto al punto 2 se comunica que en el año 2022 no se han realizado nuevas contrataciones."

VI. En fecha doce de julio, se remitió a Presidencia el requerimiento de la Solicitud de Información: *"3. Acuerdo que autorice al Presidente de La Caja en su función. 4. Acuerdo de nombramiento como miembro de Consejo del señor Mauricio Pineda."*

VII. En fecha quince de julio del presente año se recibió de Presidencia, respuesta al requerimiento de información, en el cual detalla lo siguiente:

"En atención al requerimiento REF CAJA MINED-2022-007, se da respuesta de conformidad a lo siguiente:

"3. Acuerdo que autorice al Presidente de La Caja en su función" Esta información se encuentra publicada en el Portal de Transparencia, mediante el acuerdo 6.2 del Acta número Setenta y ocho de fecha veinticinco de junio de dos mil veintiuno.

"4. Acuerdo de nombramiento como miembro de Consejo del señor Mauricio Pineda" Esta información se encuentra publicada en el Portal de Transparencia, mediante el punto 4.a.1 del Acta n. °57 de fecha 5 de febrero de 2021.

VIII. En fecha once de julio, se remitió a la Unidad Financiera Institucional el requerimiento de la Solicitud de Información: *"5. Deuda del MINED por el Seguro de Vida Básico, respaldo del último abono."*

IX. En fecha quince de julio del presente año se recibió de la Unidad Financiera Institucional, respuesta al requerimiento de información, solicitando prórroga para la entrega de la información.

Por lo tanto, con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, resuelve:

ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN CUANTO A NOMBRES DE MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO, REMUNERACIONES Y ACUERDOS DE CONSEJO DIRECTIVO, LA CUAL ES INFORMACIÓN OFICIOSA Y SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

NEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN CUANTO A LA PLANILLA DE DIETAS DE DIRECTORES DE CONSEJO DIRECTIVO, SE HA ANALIZADO EL FONDO DE LO SOLICITADO IDENTIFICANDO QUE LA INFORMACIÓN REQUERIDA ESTÁ CONTEMPLADA ENTRE LAS EXCEPCIONES QUE CITA EL ART. 24 LITERAL A Y ART. 33

OIR

Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación

Bvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Edificio Caja Mutual, Colonia Médica, San Salvador, El Salvador

2132-4141 – oir@cajamed.gov.sv



CAJA MUTUAL DE
LOS EMPLEADOS
DEL MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN EL ART. 39 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, Y QUE DICHA INFORMACIÓN TENDRÁ ESE CARÁCTER POR TIEMPO INDEFINIDO.

POR TANTO, CON BASE A LOS ARTS. 62, 65, 72 LITERAL B) DE LA LEY, ESTA OFICINA SE DECLARA IMPEDIDA PARA PROVEER LOS DATOS REFERENTE A LA PLANILLA DE DIETAS DEL CONSEJO DIRECTIVO, POR ENCONTRARSE CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y ESTAR RESTRINGIDA SU DIFUSIÓN POR MANDATO LEGAL, EN RAZÓN DE UN INTERÉS PERSONAL JURÍDICAMENTE PROTEGIDO.

NEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN CUANTO A PERFILES DE LAS ÚLTIMAS 5 PLAZAS CONTRATADAS EN 2022, POR INEXISTENCIA.

NO SE ENTREGA, DEUDA DEL MINED POR EL SEGURO DE VIDA BÁSICO, RESPALDO DEL ÚLTIMO ABONO, DEBIDO A QUE LA UNIDAD FINANCIERA HA SOLICITADO PRÓRROGA PARA LA REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN. SE ENTREGARÁ RESPUESTA UNA VEZ SE HAYA RECIBIDO LA INFORMACIÓN.

De conformidad al art. 72 de la Ley de acceso a la Información Pública, se indica que: de no estar conforme con la resolución de la solicitud de información, podrá interponer un recurso de apelación ante el Instituto de Acceso a la Información Pública:

Notifíquese.


Lcda. Blanca Yamleth Batres de Padilla
Oficial de Información



OIR

Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación

Bld. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Edificio Caja Mutual, Colonia Médica, San Salvador, El Salvador
2132-4141 – oir@cajamined.gob.sv